

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MINAS POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE MINAS Y ENERGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE MENCIONES/ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2014. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2017-2018, obteniendo un Informe en términos favorables por parte de ANECA de fecha 24/03/2018.

La implantación del plan de estudios es coherente con lo previsto en la memoria verificada.

En la memoria verificada se menciona que el número de plazas autorizadas es de 25. Consultando en la evidencia 'Tabla 4 evolución de indicadores y datos globales del título' incluida junto con el Informe de Autoevaluación, la matrícula de nuevo ingreso para este Máster para los cursos 2016-2017 es de 4, 2017-2018 es de 14, 2018-2019 es de 9, y 2019-2020 es de 10, llegándose a cubrir como máximo el 56 % de las plazas ofertadas en estos años. Se respeta por tanto lo establecido en la memoria verificada.

El título posee una Comisión de calidad encargada de la Coordinación, su composición se indica en la Web del título y se muestran actas de su funcionamiento. Existe asimismo un reglamento de funcionamiento de dicha Comisión. En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA en fecha 24/03/2018, se mencionaba que 'No se ha evidenciado que existan procedimientos de coordinación vertical entre el título de Máster y los de Grado, impartidos en el mismo Centro, que permiten acceder a él'. A este respecto, en el Informe de Autoevaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación aportado por la universidad se cita que existe una Comisión Mixta Grado-Máster creada para llevar a cabo el seguimiento de la coordinación vertical entre títulos y la horizontal dentro de cada uno de ellos. Se presentan como evidencias junto con el Informe de Autoevaluación, las actas de su funcionamiento correspondiente al curso 2019-2020.

La coordinación horizontal del título se supervisa en la Comisión de Calidad encargada. Existen actas de dicha comisión en las que se indica expresamente 'El Presidente propone la revisión de las Guías Docentes de las asignaturas para el curso académico 2019-2020. Se asignan las guías docentes a revisar entre los miembros de las Comisiones de Calidad del Centro para que una vez modificadas por los Profesores Responsables las posibles deficiencias, se aprueben en Comisión Permanente de Junta de Centro'.

En relación a ello mencionar que en la evidencia E2 incluida junto con el Informe de Autoevaluación, en su anexo 1, se presenta un Acta de funcionamiento de la Comisión Mixta Máster-Grado, en la que se menciona que: 'Por ejemplo, los alumnos del Grado de Recursos Energéticos carecen de contenidos previos sobre mineralogía, yacimientos o laboreo de minas; mientras que los que provienen del Grado de Recursos Mineros, no tienen contenidos relacionados con la generación, el transporte y la eficiencia energética o incluso sobre energía renovables'. En dicha acta se aportan posibles soluciones, pero no

se adopta ninguna.

En la Evidencia 0 incluida junto con el Informe de Autoevaluación se indica que 'Para el curso 2018-2019, se prepararon una serie de seminarios previos al inicio del Máster. Estos seminarios, denominados de "nivelación", fueron ofertados por diferentes profesores para subsanar las diferencias entre los Grados, en aquellas materias que no son comunes con el objetivo de que, al iniciar el curso correspondiente, el alumnado partiera de una misma base. Por problemas de horarios, ha resultado difícil mantener estos seminarios, pero se ha propuesto la inclusión en la plataforma Moodle del material necesario para facilitar al estudiante la consecución de las competencias y habilidades requeridas en las asignaturas correspondientes.' La solución a los problemas detectados de nivelación mencionados anteriormente, en el curso 2019-2020 aún no se han resuelto.

Las encuestas de satisfacción del título de los estudiantes respecto a la coordinación entre profesores expresan una valoración de 3.45 (Escala 0-5), al igual que la valoración sobre la no existencia de solapamientos de 3.97 (Escala 0-5). Aunque existe una baja participación del alumnado en dichas encuestas (32 %). Los resultados de encuestas al profesorado acerca de planificación, desarrollo, resultados e innovación y mejora son superiores en todos los casos a 3.88 (Escala 0-5).

Los criterios de admisión se encuentran expuestos en la memoria verificada y en la página web de la universidad. Por tanto, se tiene en cuenta lo establecido en la Orden CIN 106/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico de minas.

En relación con el reconocimiento de créditos, estos son realizados por la comisión académica del máster. Tal como consta en la memoria verificada, se contempla la posibilidad de reconocimientos hasta un máximo de 15 créditos en títulos propios y un máximo de 3 ECTS por experiencia laboral y profesional. No se incluye la posibilidad de reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible. Se encuentra publicada la memoria verificada del título, el informe de verificación de ANECA (27/01/2016), su correspondiente resolución por el Consejo de Universidades, así como el informe de modificación del plan de estudios

(26/07/2018).

Se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se publica un enlace que informa de la composición de la comisión de calidad del título, coordinador del título y demás responsables.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace público la información relativa al Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad del título (2015) que recoge, entre otros aspectos, los procedimientos generales del MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria, así como mecanismos para garantizar la calidad de la enseñanza y el profesorado implicado en la titulación. Bajo este mismo apartado se publican, en acceso libre, actas y acuerdos adoptados de las reuniones de la comisión de calidad del título desde el curso 2014-2015 hasta el curso actual 2020-2021, así como informes finales del sistema de garantía interno de calidad del título de dicho período que incluyen planes de mejora. En dichos informes finales se localiza información sobre indicadores del título (tasa de rendimiento, éxito, eficiencia, evaluación y abandono) del periodo considerado, así como información sobre la calidad de la docencia y profesorado entre otros aspectos.

Se localizan en la página web los criterios de admisión de carácter general, así como el perfil de ingreso. Se publican información sobre servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas. Asimismo, se publica la normativa e información sobre el régimen de permanencia, así como la normativa y procedimiento relativo al reconocimiento y transferencia de créditos de carácter general.

La información sobre el título se puede ampliar en la página web de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas, centro que imparte esta titulación.

El alumnado posee información actualizada sobre horarios y calendarios de exámenes en dicha página web. Existe información en la pestaña respectiva de la Web, de la asignatura Trabajo fin de Máster y Prácticas en Empresa (esta última de carácter extracurricular), existen guías académicas en enlace de guías docentes. Y también en la Web se indican con pestañas propias información completa sobre las mismas en el enlace.

Por otra parte, en todas las guías de aprendizaje que existen se enumeran tanto las competencias generales como las específicas, así como los resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación y profesorado responsable de la misma.

.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Cantabria, se imparte en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía de la Universidad de Cantabria. En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la web de la universidad y del título.

Se evidencian informes que recogen las reflexiones del análisis del título, la Comisión de Calidad del título desempeña acciones esenciales en el seguimiento y valoración del progreso de los resultados del aprendizaje de los estudiantes y del perfil de egreso. Esta comisión se encarga por tanto de adaptar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título, y del análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA.

El Máster tiene disponibles, aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y PAS.

El Máster Universitario en Ingeniería de Minas tiene disponibles los acuerdos tomados en la Comisión de Calidad del Título, así como los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación, hasta el curso 2019-2020. En estos informes se analiza la adecuación de la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores de la titulación, el resultado de asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral y el estado de cumplimiento y actualización de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

El SGIC permite realizar el análisis de la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés, las tasas de participación han aumentado en el curso 2019-2020.

Se dispone por tanto de procedimientos para la medición de resultados, análisis y mejora del título que se evidencian, en el aplicativo, en estos informes se observa que los resultados de satisfacción son adecuados. El plan de mejora recoge que acciones se están haciendo para mejorar esos resultados. Sobre la satisfacción de egresados del Máster Universitario en Ingeniería de Minas, se ha tenido acceso a la evidencia E18 incluida junto con el Informe de Autoevaluación, donde se incorporan Estudios de Inserción Laboral y la empleabilidad en el título.

En cuanto a calidad de las prácticas externas y de la movilidad en el Máster, se recogen también en los informes de seguimiento.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Cantabria. En los informes finales se indica que disponen de estructura de buzones digitales en todos los Centros y en el Área de Calidad y que el acceso a estos buzones se realiza a través del Campus Virtual y que cualquier miembro de la Comunidad Universitaria puede utilizarlo para dirigirse a las Comisiones de Calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA, se indica que 'El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes'. Por las evidencias aportadas en el informe del Sistema Interno de Garantía de calidad del curso académico 2019-2020 de la Universidad de Cantabria, el número de profesores que imparte docencia en el título actualmente es de 43 (curso 2019-2020), de los que 27 no poseen ningún sexenio vivo de investigación, poseyendo el 44 % más de 15 años de experiencia docente. En el Informe de Autoevaluación se indica que 'Alrededor del 85% tienen el grado de doctor, acumulando en total una experiencia investigadora de 46 sexenios', si bien estos 46 sexenios de investigación (según el informe del Sistema Interno de Garantía de calidad del curso académico 2019-2020 de la Universidad de Cantabria) lo acumulan un total de 16 profesores de los 43 que imparten docencia en el título.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 3,88, 4,76, 4,46 y 3,73 en una escala de 0 a 5 para los cursos académicos 2019-2020, 2018-2019, 2017-2018 y 2019-2017 respectivamente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA, se indicaba que 'El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos'. Durante la visita del panel de expertos a la universidad se constató que dicho personal es suficiente. Asimismo, de las encuestas realizadas y expresadas en el Informe del SGIC del 2019-2020 se obtiene que de los ítems 'Satisfacción de los estudiantes (Escala 0-5) con los recursos' se le asigna un valor de 4.25 y del ítem 'Satisfacción del

profesorado con los recursos' en el curso 2017-2018 se le asigna un valor de 4.0 y en el curso 2019-2020 de 4.20.

Según lo indicado en las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación, los recursos materiales son suficientes. Las encuestas de satisfacción (escala 0-5) realizadas tanto a estudiantes como a profesorado (curso 2019-2020), con respecto a los recursos muestran los siguientes resultados: estudiantes un 4.25 y profesorado un 4.20.

El título se cursa mediante la modalidad presencial, (aunque puntualmente por la pandemia COVID-19) haya existido una docencia virtual.

Según se menciona en el Informe de Autoevaluación, la Universidad de Cantabria y el Centro, poseen los suficientes recursos para acciones de movilidad, con acuerdos Erasmus con otras Universidades Europeas, y Sudamericanas (Méjico y Chile). Asimismo, la EpIME tiene un técnico del Centro de Orientación, Información y empleo asignado. Todos los años realiza una Jornada de acogida al estudiante, de primer curso de Grado, en la que se presentan todos los recursos disponibles para información de estos estudiantes. Se indica en el Informe de Autoevaluación que ningún alumno ha realizado movilidad, y por ello no se muestran resultados de encuestas de satisfacción de éstas. El Máster no posee una asignatura de carácter optativo de prácticas en empresas, aun así se ofertan prácticas extracurriculares existiendo información sobre estas posibles prácticas en la Web, donde se informa además que existe un responsable de dichas prácticas externas y se comentan los criterios de evaluación de las mismas, competencias a alcanzar, duración de prácticas, relación de empresas donde poder cursarlas, etc.

El nivel de satisfacción general de los estudiantes que han realizado prácticas externas con el programa de prácticas de la titulación del Máster es de 4 (Escala 0-5).

.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Por lo general las guías académicas de la titulación poseen un sistema común de actividades formativas encaminadas a la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje previstos, los sistemas de evaluación son los habituales en docencia universitaria.

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se establecía la siguiente recomendación 'Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para revisar las

competencias transversales asignadas a las diferentes asignaturas, así como los resultados del aprendizaje indicados en las guías docentes, de modo que coincidan con los indicados en la memoria verificada'. Sin embargo, durante este periodo no se han realizado estas modificaciones en lo referido a los resultados del aprendizaje indicados en las guías docentes.

A modo de ejemplo los resultados de aprendizaje de la asignatura según la guía académica de la asignatura Tecnología de la Explotación de Recursos Mineros son : 'Una vez superada la asignatura el alumno estará en condiciones de: Calcular y diseñar el sostenimiento adecuado de una labor minera, adecuar la ventilación de una labor minera a las necesidades puntuales de cada explotación, diseñar y calcular los parámetros necesarios para la eliminación del agua de mina, ubicar y diseñar de la forma más objetiva posible desde el punto de vista técnico y ambiental las escombreras y balsas de finos necesarias en una explotación minera, conocer los principales elementos de la instalación eléctrica y sus riesgos y conocer las técnicas de extracción y movimiento de tierras más adecuadas', mientras que en la memoria verificada para la materia de explotación de recursos son : 1. Dominar con solvencia las técnicas usualmente empleadas en el ámbito de la explotación de recursos. 2. Conocer y manejar los métodos de modelización y evaluación de recursos geológicos y mineros. 3. Diseñar y ejecutar proyectos integrales de obras subterráneas. 4. Proyectar y ejecutar instalaciones de explotación, almacenamiento y transporte de combustibles. 5. Dominar el uso de los Sistemas de Información Geográfica y aplicarlos a la gestión del territorio. 6. Dominar la tecnología del uso de explosivos y material pirotécnico. 7. Proyectar y ejecutar plantas de beneficio de minerales. 8. Adquirir conocimientos sobre la tecnología y el uso de materiales de ingeniería.

Otro ejemplo es el de la asignatura denominada Mecánica de los medios continuos y cálculo de estructuras, en la que habiéndose solicitado una ampliación de la información con acceso a la guía docente de la plataforma moodle se constata en el acceso a la misma que en los contenidos en dicha plataforma existen 19 temas desarrollados, pero éstos no coinciden con los contenidos que se expresan en la memoria verificada de la titulación, que son:

Cálculo Avanzado de Estructuras

- Formas Estructurales: Diseño y Análisis de Láminas
- Placas y Láminas: Diseño y Análisis de Estructuras Mediante Ordenador
- Teoría de Estructuras
- Puentes
- Estructuras y Construcciones Industriales

Tomando esta asignatura como asignatura de referencia, en la visita virtual del panel de expertos a la universidad y tras la conversación mantenida con el profesor responsable de la asignatura se pudo comprobar la afirmación de que dichos contenidos no corresponden con los contenidos de la memoria verificada.

En cuanto a la asignatura TFM, indicar que el Máster es habilitante, regulado por la orden CIN-310/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas. En dicha orden se redacta que el TFM consiste en 'Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un trabajo realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Minas de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.' Tras consultar la página web, el enlace a la guía académica de la asignatura TFM se encuentra habilitado, y en otro enlace se encuentra amplia información al respecto, tal y como normativa, procedimiento de matrícula, etc.

Existe asimismo una oferta actualizada en la Web del curso 2020-2021 de posibles TFM a llevar a cabo por parte del alumnado. En la evidencia E-17 incluida junto con el Informe de Autoevaluación se presenta una relación de TFM, evaluados y defendidos ante el respectivo tribunal.

Según las estadísticas aportadas los estudiantes califican su satisfacción con el TFG de 4 para el curso 2019-2020 (Escala 0-5).

Los estudiantes valoran su satisfacción con el título con 3.75 (Escala 0-5) en el curso 2019-2020.

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA, los resultados de aprendizaje se consideraban adecuados. A partir del análisis de las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, trabajos fin de máster, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos en su visita a la universidad, puede concluirse que el nivel MECES Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior establecido para la titulación es un nivel 3 acorde con lo aprobado en la memoria verificada de la titulación.

En las encuestas de satisfacción de los egresados se obtienen unos valores para el curso 2019-2020 de 3.75 (Escala 0-5).

.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la memoria verificada, la tasa de graduación prevista es del 70 %, la tasa de abandono del 10 % y la tasa de eficiencia del 90 %. Según los datos aportados en el informe del SGIC del 2019-2020, la tasa de abandono en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 es superior a la prevista en la memoria verificada, rondando entre el 25 % y el 43 %. La tasa de eficiencia de los cursos analizados 2017-2018 y 2018-2019 es del 88 % algo inferior a lo indicado en la memoria verificada. La tasa de abandono ha experimentado un incremento hasta situarse por encima del 40%, 15 puntos porcentuales por encima del curso anterior y que contrasta con el valor previsto en la memoria verificada que es del 10%. En el Informe del SGIC, a pesar de la tasa de abandono no se ha realizado un plan de mejoras para analizar la situación. En dicho informe se indica que en el curso 2019-2020 la tasa de abandono tan elevada es achacable al COVID-19.

En el Informe de Autoevaluación se justifica esta tasa, porque se han pasado las clases de horario de mañana a tarde. En las entrevistas mantenidas durante la visita virtual del panel de expertos a la universidad se trató la situación de la elevada tasa de abandono con los responsables del centro. Éstos comentaron que es debido a que como los alumnos provienen de Grados de alta inserción laboral, éstos

al emplearse abandonan el Máster sin concluirlo por motivos laborales.

El perfil de egreso del título se corresponde con el indicado en la orden CIN/310/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico de minas.

Según el Informe del propio SGIC del 2019-2020 de la Universidad de Cantabria, la satisfacción de los egresados (con una participación del 100%) con la formación universitaria recibida en el título ha sido de 3.25 puntos (Escala 0-5). Así mismo, otorgan una valoración de 3.0 puntos (Escala 0-5) a los conocimientos y competencias adquiridos durante la titulación y su utilidad en el mercado laboral. Las actividades formativas mejor valoradas han sido las prácticas externas y el trabajo en grupo, y la peor valorada las clases teóricas magistrales. No se analizan estos últimos datos de satisfacción en el Informe de Autoevaluación. Según el informe del SGIC, el 100% de los egresados a un año de finalización de sus estudios, curso 2018-2019, estaban trabajando. En la visita del panel de expertos a la universidad se expresa la satisfacción de los egresados con el título y los empleadores expresan que se encuentran satisfechos con el perfil de egreso.

El título según los datos aportados tiene una alta empleabilidad. Según los datos aportados para el curso 2019-2020, el porcentaje de egresados que trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios tras un año es del 79-100 % y el porcentaje de egresados que trabajan actualmente tras tres años desde acabar los estudios es del 88%.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Hacer un seguimiento de la eficacia de las acciones encaminadas a nivelar el nivel de conocimientos con los que los estudiantes acceden al Máster en función de su procedencia.
- Continuar con las acciones encaminadas a la revisión de las guías docentes para garantizar que los resultados de aprendizaje incluidos en dichas guías coincidan con los especificados en la memoria verificada.
- Analizar la evolución de la tasa de abandono del título con el fin de si sigue incrementándose, analizar y realizar las acciones de mejora que traten de mejorar esa tasa.



En Madrid, a 18/04/2022:



La Directora de ANECA